



SALTA, 18 de Marzo de 2008

Expediente N° 8.275/98

RES. D. N° 061/08

VISTO:

Que el Lic. Aníbal Daniel Perelló, solicita cambio de dirección de su Plan de Tesis que fuera aprobado por Res. CD-208/01, reemplazando al Lic. Amílcar Jesús Fasulo por el Mag. Jorge Alberto Follari;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD- 208/01 se aprobó el Plan de Tesis del Lic. Aníbal Daniel Perelló, denominado "*Policarbonato versus vidrio en colectores solares*" con la Dirección del Lic. Amílcar Fasulo y Co-Dirección de la Dra. Graciela Lesino;

Que el Comité Académico de Maestría en Energías Renovables a fs. 105, luego de realizar un exhaustivo análisis de estas actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado por el Director, Lic. Amílcar Fasulo, aconseja que el Lic. Perelló presente un plan de trabajo distinto o no hacer lugar al cambio solicitado;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

- 1) Reconocer la dirección de Tesis de Maestría del Lic. Amílcar Fasulo desde el 13/08/01 hasta el 28/02/04.
- 2) Tener por asumida como Directora de la Tesis de Maestría a partir del 1/03/04, a la co-directora Dra. Graciela Lesino.
- 3) Tener por designado como co-director de Tesis de Maestría al Mg. Jorge Follari a partir del 25/11/05.
- 4) Establecer como perentorio el plazo otorgado por Res. CD-269/07, para la presentación del Trabajo de Tesis, sin opción a una nueva prórroga. En la presentación final, el Lic. Perelló deberá explicitar los cambios realizados respecto del Plan de Trabajo inicial y su justificación.
- 5) Proceder con las notificaciones formales de la resolución del Consejo Directivo, a los interesados, con carácter de urgente

Que la Dra. Graciela Lesino a fs. 107 manifiesta su acuerdo para asumir la dirección del Trabajo de Tesis del Lic. Aníbal D. Perelló;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: **Reconocer** al Lic. Amílcar Jesús Fasulo, el desempeño que realizara como Director del Plan de Trabajo de Tesis de Maestría del Lic. Aníbal Daniel Perelló, durante el período del 13/08/01 al 28/02/04.

///...



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. N° 061/08

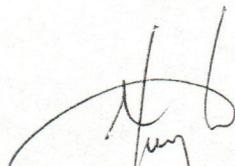
ARTICULO 2°: Tener por designada a partir del 01/03/04 a la Dra. Graciela Lesino como Directora de Tesis del Plan de Trabajo aceptado por Res. CD-208/01.

ARTICULO 3°: Tener por designado, a partir del 25/11/05 al Mag. Jorge Follari como Co-Director de Tesis del Plan de Trabajo aceptado por Res. CD-208/01.

ARTICULO 4°: Establecer que el plazo otorgado por Res. CD-269/07, es decir el 13/07/08, para que el Lic. Anibal Daniel Perelló presente su Trabajo de Tesis, es **perentorio y definitivo**.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al Lic. Aníbal Daniel Perelló, al Lic. Amílcar Jesús Fasulo, a la Dra. Graciela Lesino, al Mag. Jorge Follari, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS